

General de Carreteras y Caminos Vecinales, edificio de los Nuevos Ministerios, Madrid, y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivamente afectadas, proposiciones para optar a la subasta de las obras incluidas en los citados expedientes y que se enumeran en las relaciones adjuntas, en las que se especifican los respectivos presupuestos de contrata, anualidades y plazos de ejecución.

La subasta tendrá lugar en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el día 16 de abril de 1963, a las once horas de su mañana.

En dicha acto se procederá por el Presidente de la Junta a la apertura de proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio.

Una vez leídas en alta voz las proposiciones admisibles que se presenten a la subasta, la Junta, por declaración de la Presidencia, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La adjudicación definitiva será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para la ulterior tramitación que preceptúan las disposiciones vigentes.

Si se presentaran dos proposiciones iguales para optar a cada una de las obras que comprende esta subasta, se procederá en la forma que dispone la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas, así como las especiales, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el Ministerio de Obras Públicas, planta séptima; Dirección General de Carreteras, y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o en papel común con póliza de seis pesetas, con arreglo a lo preceptuado en la Ley de Timbre del Estado. Deberán presentarse dentro de sobre cerrado (se ruega en tamaño cuartilla), en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trata, y se firmará por el licitador.

Los licitadores presentarán en sobre abierto (se ruega en tamaño folio) la siguiente documentación:

- a) Documentos que acrediten la personalidad del interesado o, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.
- b) Carnet de empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.
- c) Declaración firmada, cuando se trate de personas naturales, y certificación, cuando lo sea de Empresa, con las firmas debidamente legalizadas, de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.
- d) Relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos y que han de adscribirse a la obra.
- e) Justificación de estar al corriente en el pago de la los Subsidios y Seguros Sociales.

Las Empresas y Sociedades presentarán además:

- f) La certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, con las firmas debidamente legalizadas.
- g) La documentación de constitución de las Sociedades y acreditativa de su inscripción en el Registro Mercantil, y de la representación de aquella por los firmantes de las proposiciones.

Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme a la Ley de Timbre del Estado.

Para concurrir a la subasta de las presentes obras, deberán los licitadores consignar previamente una fianza equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de contrata de la obra, fianza que se constituirá por alguna de las formas siguientes:

- a) Consignación en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.
- b) Presentación del aval bancario ante la Junta de Contratación.
- c) Depósito en metálico ante la misma Junta de Contratación.

Todo ello de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 98/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre).

En virtud de lo establecido por el Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma tercera, para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios de 17 de

julio de 1945, conforme a lo dispuesto por el Decreto de 13 de enero de 1955.

En el acto de subasta y antes de comenzarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión, firmada por el cedente y cesionario, reintegrada con póliza de tres pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse ambos requisitos.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en número enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Subasta

Expediente 111.60/62 (varias)

Provincia de Valencia.—Designación del proyecto: **Ensanche, recargo y doble tratamiento superficial** entre los puntos kilométricos 29,659 y 32,651 de la C-3322, Tabernes de Valldigna a Liria por Chiva.—Presupuesto de contrata: 5.060.146,83 pesetas. Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1964.—Anualidades: 1963, 3.200.000 pesetas; 1964, 1.860.146,83 pesetas.

Provincia de Logroño.—Designación del proyecto: Nueva carretera, construcción de la LO-637. Tramo de Zarzosa a Muni-lla.—Presupuesto de contrata: 16.589.327,74 pesetas.—Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1964.—Anualidades: 1963, pesetas 10.500.000; 1964, 6.089.327,74 pesetas.

Totales: Presupuesto de contrata: 21.649.474,57 pesetas.—Anualidades: 1963, 13.700.000 pesetas; 1964, 7.949.474,57 pesetas.

Subasta

Expediente 111.74/1962 SO

Provincia de Soria.—Designación de la obra: **Supresión de la travesía de Abejar** entre los puntos kilométricos 375,240 al 377,200 de la nacional 234, de Sagunto a Burgos. Presupuesto de contrata: 2.178.972,92 pesetas. Plazo de ejecución: 31-12-63. Anualidades: 1963, 2.178.972,92 pesetas.

Subasta

Expediente 121.5 1963 LU.

Provincia de Lugo.—Designación de la obra: **Reconstrucción de un muro en Mondoñedo**, kilómetro 418 de la carretera nacional 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña. Presupuesto de contrata: 1.261.179,87 pesetas. Plazo de ejecución: 31-12-63. Anualidades: 1.261.179,87 pesetas.

Madrid, 2 de marzo de 1963.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.—1.088.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Construcción, suministro y montaje correspondiente a la elevación de aguas para riego del sector XVI de la margen derecha del río Alagón (Cáceres)» a «Entrecanales y Távora, S. A.» y «Abengoa, Sociedad Anónima», solidaria y mancomunadamente.

Visto el resultado del concurso para «Construcción, suministro y montaje correspondiente a la elevación de aguas para riego del sector XVI de la margen derecha del río Alagón (Cáceres)».

Este Ministerio con fecha de hoy ha resuelto:

1.º Establecer una sola elevación para riego del sector XVI por mas conveniente, técnica y económicamente, especialmente en lo referente a la conservación y explotación.

2.º Aprobar técnicamente el proyecto de suministro y montaje correspondiente a la elevación de aguas para riego del sector XVI de la margen derecha del río Alagón (Cáceres), presentado por «Entrecanales y Távora, S. A.» y «Abengoa, S. A.», solidaria y mancomunadamente en su tercera solución, por su importe de 5.080.128,38 pesetas.

3.º Adjudicar el concurso a «Entrecanales y Távora, S. A.» y «Abengoa, S. A.», solidaria y mancomunadamente, por su tercera solución, prescindiendo de la línea eléctrica, por su importe de 4.813.986,28 pesetas, y en todas las demás condiciones que rigieron en el mismo, más las adicionales siguientes:

a) Las instalaciones eléctricas deberán cumplir los reglamentos de alta y baja tensión, de acuerdo con el Decreto de 3 de junio de 1955 y Orden de 23 de febrero de 1949, así como

las normas de los servicios eléctricos del Ministerio de Obras Públicas.

b) La tubería de hormigón armado con chapa de acero deberá cumplir el pliego de condiciones de la Asociación Técnica de Derivados del Cemento para la fabricación, transporte y montaje de tuberías de hormigón armado con camisa de chapa.

c) El montaje de las instalaciones deberá realizarse por personal técnico especializado en montajes eléctricos.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1963.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Valencia por la que se anuncia subasta del material que se cita.

Esta Jefatura saca a pública subasta, que se adjudicará al mejor postor, sin que exista derecho de tanteo, un lote que comprende material de vía, postes de hormigón armado, palomillas, hilo de cobre, tres coches motores y un coche remolque procedentes de la extinguida línea de tranvías de Valencia a Manises.

Las condiciones de la subasta y emplazamiento del material se hallan a disposición de los licitadores, a horas de oficina, en esta Jefatura, calle del Pintor Sorolla, número 4.

Las ofertas se admitirán en esta Jefatura hasta las doce horas del día 29 de marzo actual, procediéndose a la apertura de pliegos a las doce horas del día 30 de este mismo mes.

El importe de este anuncio, así como los anteriores de esta misma subasta, será a cargo del adjudicatario.

Valencia, 1 de marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe, José María Sirera.—1.075.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se convoca un cursillo de Especialistas en Inseminación Artificial Ganadera, con arreglo a las bases que se detallan.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de enero del año en curso.

Esta Dirección General, por la presente convoca un cursillo para la obtención del título de Especialistas en Inseminación Artificial Ganadera, con arreglo a las siguientes bases:

- 1.º El cursillo para Veterinarios se realizará en Pontevedra, en el Colegio Provincial de Veterinarios, y dará comienzo el día 2 de mayo próximo, teniendo una duración de treinta días.
- 2.º Las instancias para tomar parte en el mismo se presentarán en el Colegio de Veterinarios de Pontevedra, durante los treinta días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Con las instancias se podrán adjuntar cuantos méritos se conceptúen oportunos, y a la vista de los mismos se designará un número máximo de 30 entre los solicitantes para asistir al cursillo.

A los admitidos se les citará personalmente, fijándose en la citación hora y lugar del comienzo del cursillo.

3.º Los cursillistas admitidos abonarán 200 pesetas en concepto de matrícula y expedición de certificado, pudiendo solicitar del Consejo Central de Colegios Veterinarios o de los Colegios Provinciales a que pertenezcan, ayuda económica en concepto de beca, para atender a los gastos de su desplazamiento, matrícula y estancia en Pontevedra, a cuyo efecto quedan autorizados los mencionados organismos para concederlas, si sus consignaciones presupuestarias lo permiten.

4.º Al final del cursillo se constituirá un tribunal nombrado por esta Dirección General, el cual examinará a los cursillistas sometiendoles a las pruebas que estime oportunas. Los Ve-

terinarios considerados aptos en el examen obtendrán el título de Especialistas en Inseminación Artificial Ganadera.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1963.—El Director general, Francisco Polo.

Sr. Jefe de la Sección primera de esta Dirección General.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización sobre adjudicación de las obras de «Ampliación en segunda fase del pueblo de Las Marinas, en la zona regable del Campo de Dalías (Almería)».

Como resultado del concurso restringido convocado el 23 de enero de 1963 para las obras de «Ampliación en segunda fase del pueblo de Las Marinas, en la zona regable del Campo de Dalías (Almería)», cuyo presupuesto de contrata asciende a diez millones cuatrocientas veintisiete mil setecientas setenta y una pesetas con sesenta y nueve céntimos (10.427.771.69 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «Hazar, S. L.», en la cantidad de diez millones cuatrocientas quince mil doscientas cincuenta y ocho pesetas con treinta y siete céntimos (10.415.258.37 pesetas), con una baja que supone el 0,1199999 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de febrero de 1963.—El Director general, P. D. Mariano Domínguez.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se anuncia subasta para la contratación del suministro de 3.000 toneladas de cemento, 8.200 metros cúbicos de áridos para hormigones y 20.000 metros cúbicos de piedra amarilla y albero para subcimientos, con destino a obras que se realizan en el aeropuerto de Sevilla San Pablo.

Se convoca subasta pública para la contratación del suministro de 3.000 toneladas de cemento, 8.200 metros cúbicos de áridos para hormigones y 20.000 metros cúbicos de piedra amarilla y albero para subcimientos, con destino a obras que se realizan en el aeropuerto de Sevilla San Pablo.

Las proposiciones deberán ser presentadas por separado por lo que respecta al cemento, áridos para hormigones y piedra amarilla y albero para subcimientos, indicándose en el sobre de presentación el producto que se ofrece, siendo los precios límites y fianzas a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), en cada caso las siguientes:

3.000 toneladas de cemento Portland por un importe total máximo de 3.510.000 pesetas, incluidos porcentajes de beneficio industrial y administración, siendo el importe total de la fianza provisional el de 70.200 pesetas.

8.200 metros cúbicos de áridos para hormigones de cemento Portland por un importe total máximo de 1.753.900 pesetas, incluidos porcentajes de beneficio industrial y administración, siendo el importe total de la fianza provisional el de 35.178 pesetas.

20.000 metros cúbicos de piedra amarilla y albero para subcimientos por un importe total máximo de 3.500.000 pesetas, incluidos porcentajes de beneficio industrial y administración, siendo el importe total de la fianza provisional el de 70.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Región Aérea del Estrecho, en Sevilla, todos los días laborables a las horas de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 27 de marzo del corriente año, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios, proporcionalmente al importe de la adjudicación.

Madrid, 27 de febrero de 1963.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—1.329. y 2.º 7-3-1963